

ha dictado el día 21-9-07 auto, por el que se declara al ejecutado Milano Empresariales, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 2.498,64 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 21 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Sotorra Campodarve.—60.010.

### **MONZÓN E HIJOS, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

### **SUE-MÓN, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Acuerdo de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo previsto en el art. 240 del TRLSA, los Administradores solidarios de las mercantiles «Monzón e Hijos, S. L.», como «Sue-Món, S. L.», elaboran y aprueban el Acuerdo de fusión.

Sociedad absorbente: «Monzón e Hijos, S. L.», B03124591, con domicilio social en la calle Gomera, n.º 3, Polígono Industrial de Tres Hermanas de Aspe (Alicante).

Sociedad absorbida: «Sue-Món, S. L.», B03247624, con domicilio social en la calle Zapateros, n.º 21, Polígono Industrial de Tres Hermanas de Aspe (Alicante).

Aspe, 3 de octubre de 2007.—Los Administradores solidarios, Manuel Monzón Botella y M.ª Eugenia Monzón Botella.—61.024. 1.ª 5-10-2007

### **MULTIMUSIC, S. L.**

### **AUDIO Y VIDEO, S. L.**

### **SINTONÍA, S. A.**

### **GRUPO SONDA BERENGUERAS, S. A.**

### **RADIO SONDA, S. A.**

*Declaración de insolvencia*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber : Que en este Juzgado con el Número 156/06 se ha dictado Auto de Insolvencia Total de las empresas ejecutadas Multimusic, S. L., Audio y Video, S. L., Sintonía, S. A., Grupo Sonda Berengueras, S. A. y Radio Sonda, S. A. por un importe de 1.896,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—59.733.

### **NICANOR SÁNCHEZ CAMACHO**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real, se siguen autos de ejecución número 37/06 a instancia de Jacinto Donaire Delgado y otros, frente a Nicanor Sánchez Camacho, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado Nicanor Sánchez Camacho en situación de insolvencia total por importe de 265.171,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional....»

Ciudad Real, 19 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—59.758.

### **NICANOR SÁNCHEZ CAMACHO**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real, se siguen autos de ejecución número 9/96 a instancia de Inss y Tgss, frente a Nicanor Sánchez Camacho, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Declarar al ejecutado Nicanor Sánchez Camacho, en situación de insolvencia parcial por importe de 15.707,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional....»

Ciudad Real, 19 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—59.761.

### **NUEVAS CONSTRUCCIONES TV, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Olga Peña García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social número cuatro de Gijón y bajo el número 7/2007, se tramita procedimiento de ejecución a instancia de don Juan Luis Calvo Temprano, contra Nuevas Construcciones TV, S.L., en los que se ha dictado con fecha 5 de junio de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada Nuevas Construcciones TV, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional para hacer pago de 3.178,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Gijón, 20 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Olga Peña García.—59.655.

### **ORGANIZACIÓN VIDEOGRÁFICA, SOCIEDAD LIMITADA**

### **SESTAO VÍDEO DIGITAL, SOCIEDAD LIMITADA**

### **SANTURCE VÍDEO DIGITAL, SOCIEDAD LIMITADA**

### **PORTUGALETE VÍDEO DIGITAL, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 59/07, a instancia de Marta María Miranda Díez, frente a Organización Videográfica, Sociedad Limitada; Sestao Vídeo Digital, Sociedad Limitada; Santurce Vídeo Digital, Sociedad Limitada, y Portugalete Vídeo Digital, Sociedad Limitada, ha dictado el 20-09-07, auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago 26.294,10 euros de principal más 5.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 20 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—59.773.

### **PARMICORTE SERVICIOS TEXTILES, S. A.**

*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 78/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña

Margarita Rosa Pérez González, don Eduardo Escribano Muñoz y don Georgi Vasilev Vankov contra Parmicorte Servicios Textiles, Sociedad Anónima, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada Parmicorte Servicios Textiles, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 22.809,55 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 19 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, don Francisco Antonio Bellón Molina.—60.030.

### **PASADIA, S. A. Sociedad Unipersonal**

*Disolución y liquidación*

En Junta general extraordinaria y universal de fecha 1 de octubre de 2007, el socio único de la sociedad, acordó proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras .....	60.101,21
Tesorería .....	56.280,55
Total activo .....	116.381,76
Pasivo:	
Capital .....	62.006,00
Reservas .....	54.375,76
Total pasivo .....	116.381,76

Tavernes Blanques (Valencia), 2 de octubre de 2007.—Liquidador único, Héctor Alejandro Hernández Bolín.—61.157.

### **PAVIMENTOS Y DERIVADOS MIRANDA, S. L.**

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 215/07 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias frente a Pavimentos y Derivados Miranda, S. L., se ha dictado auto de fecha 25 de septiembre de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe total de 3.290,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 25 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—60.025.

### **PINTURAS JARA, S.A.**

*Declaración de insolvencia*

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gastéiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 72/07 seguida contra el deudor Pinturas Jara S.A., se ha dictado el 21 de septiembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 61.312,01 euros de principal y 12.262,40 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gastéiz, 21 de julio de 2007.—Secretario Judicial.—59.732.